

COMPañIA SERVICIOS DE TRANSPORTE

"DINERTRANS S.A."

FECHA DE CONSTITUCION 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002 TELEFONO: 2 787-550

SANGOLQUI - ECUADOR



INFORME DE GERENCIA DEL EJERCIO 2010

Durante el año 2010 se ha continuado con los siguientes trámites a favor de nuestra Institución y de todos los señores Accionistas que ha continuación detallo:

1. En el Municipio del Cantón Rumifahui se procedió a la cancelación total de la deuda de los años desde el 2004 hasta el 2009, rubro que no existía en el presupuesto, sin embargo se logró cancelar, así como la Patente y el pago del 1.5 por mil. En la actualidad se viene cancelando el valor de ocupación de vía pública de manera normal. Debo indicar que para el pago de la Patente del 2010 no fue necesario la revisión vehicular como los años anteriores que era requisito indispensable.
2. Hemos tenido varias reuniones de trabajo con la Comisión de Transporte del Municipio de Rumifahui para canalizar asuntos relacionados con el transporte con las Instituciones educativas para a futuro las unidades que son del Cantón puedan ofertar a estas Instituciones.
3. Con respecto a la circulación en la ciudad de Quito, hemos tenido muchos inconvenientes con la EMOP el mismo que amparado en una ordenanza municipal del Distrito Metropolitano de Quito se han dedicado a detener a las unidades que pertenecen a los Cantones y en especial al Cantón Rumifahui, ocasionando muchos problemas económicos ya que las multas son excesivamente altas y violando la constitución de la República en la que consta la libre circulación en el territorio nacional, profundamente preocupados por este atropello que somos víctimas los transportistas en el caso nuestro transporte escolar hemos pedido que intervenga de manera directa a la Federación Nacional de Transporte Escolar e Institucional del Ecuador al mismo que hemos dado todo nuestro respaldo para que la Federación con su asesor jurídico se analice y se demande la derogatoria de esta ordenanza que va en contra del transporte escolar e institucional. Así también hemos acudido a la Comisión Nacional y Provincial Transporte Terrestre Tránsito y seguridad Vial para mantener reuniones con los señores de la EMOP, a los mismos que se ha expuesto todo los argumentos necesarios ya que se trata del Cantón más cercano a la ciudad de Quito, es así como se acordó que las unidades de los Cantones puedan circular en tránsito en la ciudad de Quito siempre y cuando tengan el contrato de trabajo legalizado de las Instituciones que prestan el servicio de transporte escolar e Institucional del Cantón Rumifahui hacia Quito y viceversa solo así se justificaría la circulación en el Distrito Metropolitano.
4. Hemos venido manteniendo varias reuniones con los dirigentes de todas las Compañías de la Provincia de Pichincha donde se decidió formar la Unión Provincial de Pichincha, con el objetivo de organizar y defender a la clase del transporte escolar e institucional de Pichincha que a diario somos perseguidos en el Distrito Metropolitano solo con la Unión y la fuerza de todos venceremos. Tramite que está avanzando con paso firme hasta el momento.
5. He asistido a reuniones de trabajo convocado por la Federación Nacional en las cuales se ha tratado muchos temas relacionados al transporte escolar entre ellos antes indicado, así como las reuniones en la Comisión Nacional Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y otros organismos de control que tienen que ver con el transporte.



COMPANÍA SERVICIOS DE TRANSPORTE

“DINERTRANS S.A.”



FECHA DE CONSTITUCION 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002 TELEFONO: 2 787-550

SANGOLQUI - ECUADOR

- 2 -

6. Con lo que respecta a los incrementos de cupo de los dos compañeros accionistas Edison Mosquera y Rafael Travez, este trámite concluyó con la legalización en la Comisión Nacional Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, los mismos que en la actualidad sus unidades ya están matriculadas. Se autorizó la legalización de cupos para el año 2011 por parte de la Comisión Nacional Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial a la Comisión Provincial en todas las modalidades de transporte.
7. Con lo que respecta a nuestra compañía se encuentra al día en las declaraciones y pagos a todas las Instituciones a la cual nos debemos como son: SRI, IESS, Superintendencia de Compañías, FENATEI, 1.5 por mil y la Patente.
8. Se continúa con el pago de ticket con la cantidad de \$35,00 mensuales, el mismo que no cubre los gastos que genera la compañía como son movilizaciones, arriendo, luz, agua, impuestos entre otros. Debo indicar que los compañeros que no han cancelado puntualmente los gastos administrativos se ha cobrado los \$5,00 por cada mes de atraso dando cumplimiento a la resolución de Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo del 2010.
9. Se continúa con la cuenta corriente #025-001954-0 en el Banco Internacional.
10. Pidiendo de la manera más comedida a todos los compañeros accionistas que el rubro de administración se cancele de manera puntual ya que los gastos se realizan mensualmente y no están cumpliendo, por tal motivo compañeros solicito que seamos puntuales en estos pagos, en vista de que la compañía sobrevive del aporte de todos, caso contrario no podríamos mantener y ocasionaría graves problemas.
11. Debo indicar que la parte económica se ha manejado con mucha responsabilidad los dineros de cada uno de los señores accionistas, se ha gastado lo estrictamente necesario, tratando en lo posible de ahorrar para poder cubrir en los rubros que hacen falta y de esta manera evitar que pongan cuotas extras los señores accionistas.

Es todo cuanto puedo informar de todas estas gestiones realizadas al frente de la Institución en beneficio de la Compañía y de todos los señores accionistas con la mayor responsabilidad y honradez que me caracteriza, apegado a las leyes y resoluciones con la mayor lealtad de servicio durante el año 2010, deseo expresar mi agradecimiento a todos los señores accionistas por haberme permitido colaborar, y dedicándome por entero sin escatimar esfuerzo personal ni económico, trabajando con la misma entereza y decisión sobre todo con responsabilidad porque sólo siguiendo esa línea de respeto y trabajo, la Institución seguirá fortaleciendo, buscando siempre el beneficio de nuestra Compañía.

Sangolquí, Abril 09 del 2011

**JULIO VIERA M.
GERENTE GENERAL**

